

**ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE
COORDINACION REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA.**

En la ciudad de Moquegua, Auditorio del Gobierno Regional de Moquegua, siendo las 4:30 p.m. del día Martes 03 de Mayo del 2011, se reúnen las siguientes Autoridades:

Ing. Martín Vizcarra Cornejo – Presidente del Gobierno Regional de Moquegua; Dr. Alberto Coayla Vilca – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mcal. Nieto; Prof. Jaime Antonio Valencia Ampuero – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo; Ing. Américo Quispitupac Soto – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Gral. Sánchez Cerro; Prof. Domingo Arturo Aragón Cornejo – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacocha; Ing. Juan Rogelio Choque Nina – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal; Lic. Edgard Néstor Rodríguez Calizaya – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lloque; Abog. Jessica Bouroncle Herrera – Representante de la Asociación del Consejo "Unión Vecinal de Ilo"; Sr. Daniel Fuentes Flores - Representante de la Federación de Asentamientos Humanos y Asociaciones de la Pampa Inalámbrica de Ilo; Eco. Guillermo Verástegui Carranza – Decano del Colegio de Economistas de Moquegua; Prof. Verónica Melania Ríos Calizaya – Secretaria General del SUTEP de la Región Moquegua, todos miembros del CCR, con la finalidad de desarrollar la siguiente **agenda**:

- 1.- Informe Técnico – Legal de sustento de incorporación de representantes de la Sociedad Civil y Alcaldes, ante el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Moquegua.
- 2.- Revisión y conformidad del Reglamento del proceso de Presupuesto Participativo Regional 2012 y su respectivo Plan de Trabajo, con los aportes y sugerencias alcanzadas oportunamente por los miembros del Consejo de Coordinación Regional.

Se inicia la primera Sesión Extraordinaria, con las palabras de bienvenida a todos los asistentes por parte del Sr. Presidente del Consejo de Coordinación Regional - Ing. Martín Vizcarra Cornejo.

A continuación pide la palabra el Secretario Técnico del Consejo de Coordinación Regional – Ing. César Ferrer Carlin – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien solicita la autorización al Sr. Presidente del CCR, para proceder a verificar el Quórum, iniciándose el mismo y teniendo el siguiente resultado: Once asistencias, expresando luego, que conforme a lo estipulado en el Art. 18 numeral 01, existe mayoría absoluta, a lo que el Sr. Presidente del CCR resalto y felicitó la asistencia de todos los miembros del CCR.

Continuando con la Sesión Extraordinaria, el Secretario Técnico solicita al Sr. Presidente del CCR el permiso respectivo para dar lectura al acta de la sesión anterior, lo que se procedió a realizar en el acto, siendo aprobada por el pleno, procediendo luego el Sr. Presidente del CCR a dar por **INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA**, Solicita luego al Secretario Técnico de lectura a la agenda a tratar en la presente Sesión Extraordinaria, siendo esta la siguiente:

- 1.- Informe Técnico – Legal de sustento de incorporación de representantes de la Sociedad Civil y Alcaldes, ante el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Moquegua.
- 2.- Revisión y conformidad del Reglamento del proceso de Presupuesto Participativo Regional 2012 y su respectivo Plan de Trabajo, con los aportes y sugerencias alcanzadas oportunamente por los miembros del Consejo de Coordinación Regional.

Pide la palabra, el Sr. Presidente del CCR, manifestando a los demás miembros, que conforme a la Agenda se inicie con el primer punto dando lectura al informe Técnico – Legal N° 050-2011-DRAJ/GR.MOQ. Emitido por la Dirección Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Moquegua, en torno a la incorporación de representantes de la Sociedad Civil y Alcaldes ante el CCR. por lo que solicito al Secretario Técnico de lectura al mencionado informe, lo que se procedió a realizar inmediatamente.

Una vez a concluida la lectura del Informe Técnico - Legal, el Sr. Presidente del CCR dio énfasis al punto IV de la Opinión y Recomendación del mencionado informe, dando lectura nuevamente al siguiente texto: "Por lo expuesto, la dirección Regional de Asesoría Jurídica es de OPINION que si es viable la incorporación de tres (03) alcaldes y dos (02) representantes mas de la Sociedad Civil al Consejo de Coordinación Regional, debiéndose modificar para ello los Reglamentos aprobados con las Ordenanzas Regionales N° 010-2005-CR/GRM y 013-2008-CR/GRM, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902. Siendo recomendable se ponga a consideración del CCR y luego derivado al Consejo Regional para dichas modificaciones". Expresa luego el Sr. Presidente del CCR, que siendo factible estas modificaciones, lo mas saludable sería se realice las mismas respetando las instancias y/o camino que debe seguir estos trámites, sin que ello implique tener que modificar el cronograma del proceso de Presupuesto Participativo Regional 2012, puesto que la limitante que se tiene es precisamente el tiempo. Así mismo, dijo, que nuestro Consejo de Coordinación Regional es VALIDO y paralelamente se debería seguir estos trámites como un acuerdo del pleno.

Pide la palabra la Abog. Jessica Bouroncle Herrera - Representante de la Asociación del Consejo "Unión Vecinal de Ilo", expresando, que sería recomendable que el Equipo Técnico preparen los articulados que deben ser cambiados en estos documentos, a fin de que este proceso de modificatoria sea más rápido.

Al respecto el Eco. Guillermo Verátegui Carranza – Decano del Colegio de Economistas de Moquegua, dijo, que se podría realizar todas estas gestiones de incorporación de nuevos miembros al CCR en vías de regularización, a lo que el Sr. Presidente del CCR, le comento que no sería factible, puesto que estos miembros tendrían voz pero NO voto ya que no están reconocidos formalmente lo que no sería correcto.

Pide la palabra el Sr. Daniel Fuentes Flores - Representante de la Federación de Asentamientos Humanos y Asociaciones de la Pampa Inalámbrica de Ilo, manifestando que se podría también autorizar al Equipo Técnico lleve todo este proceso complementario de elección de nuevos representantes ante el CCR, en forma paralela al proceso del PPR 2012.

El Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mcal. Nieto – Dr. Alberto Coayla Vilca, al respecto solicito al Sr. Presidente del CCR, se realice la votación respectiva para aceptar o no el pedido.

El Sr. Presidente del CCR, solicito a los miembros del Consejo de Coordinación Regional levanten la mano quienes estén de acuerdo se eleve al Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua la propuesta de modificatoria de Reglamentos aprobados con las Ordenanzas Regionales N° 010-2005-CR/GRM. y N° 013-2008-CR/GRM. a fin de que se permita la incorporación de representantes de la Sociedad Civil y de Alcaldes ante el Consejo de Coordinación Regional, siendo APROBADO este pedido por **CONSENSO**.

A continuación el Sr. Presidente del CCR, solicita al pleno se trate el segundo punto de la agenda el cual es: Revisión y conformidad del Reglamento del proceso de Presupuesto Participativo Regional 2012 y su respectivo Plan de Trabajo, con los aportes y sugerencias alcanzadas oportunamente por los miembros del Consejo de Coordinación Regional.

Al respecto el Secretario Técnico del CCR, manifestó, que para un mejor desarrollo de este punto de agenda, sería recomendable proyectar en el Ecran el Proyecto de Reglamento de Presupuesto Participativo propuesto por el Equipo Técnico, el mismo que se les ha remitido oportunamente, para que los aportes y/o observaciones al mismo sean consignados con otro color, con la finalidad de que el Equipo Técnico pueda realizar la respectivas modificaciones; iniciándose así la lectura de cada uno de los artículos que tenían algún aporte u observación por parte de los miembros del CCR, lo que demando mas de tres (03) horas de revisión.

Una vez concluido este trabajo, el Sr. Presidente del CCR, solicitó a los miembros del Consejo de Coordinación Regional, se lleve a votación la validación del Reglamento del proceso de

Presupuesto Participativo Regional del año 2012 y su elevación al Consejo Regional del Gobierno Regional Moquegua para su respectiva APROBACIÓN mediante Ordenanza Regional, por lo que solicito levanten la mano quienes estén de acuerdo, siendo aprobado este pedido por **CONSENSO**.

A continuación el Sr. Presidente del CCR, solicita al pleno se trate la segunda parte del segundo punto de la agenda el cual es: Revisión y conformidad del Plan de Trabajo del proceso de Presupuesto Participativo Regional 2012. Manifestando al respecto; que siendo la parte operativa del Reglamento del PPR 2012 el cual ya fue aprobado, lo único que faltaría es actualizar el mismo con las modificaciones realizadas al Reglamento del PPR 2012.

Pide la palabra la Abog. Jessica Bouroncle Herrera - Representante de la Asociación del Consejo "Unión Vecinal de Ilo", quien expresa, que necesariamente debemos de analizar el Plan de Trabajo del PPR 2012, proponiendo al pleno que debería de realizarse en otra sesión del CCR, puesto que ya era demasiado tarde, no obstante ella acataría la decisión que tome el pleno.

El Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo – Prof. Jaime Antonio Valencia Ampuero, manifestó, que este análisis implicaría necesariamente volver a venir a la ciudad de Moquegua, lo cual de alguna manera resta tiempo a las funciones inherentes a la alcaldía, pero si el pleno así lo determina tendría que realizarse otra sesión.

El Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital e Pacocha – Prof. Domingo Arturo Aragón Cornejo, dijo al respecto, que estando su comuna en plenas actividades por su aniversario, es difícil su asistencia, no obstante realizaría todo lo posible por estar presente.

El Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lloque – Lic. Edgard Néstor Rodríguez Calizaya expreso, que ariá todo lo posible por asistir, ya que la distancia y el tiempo de viaje a su distrito es un fuerte impedimento.

Al respecto el Sr. Presidente del CCR, solicito al pleno se proponga una fecha para realizar la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Coordinación Regional, donde se tratará como único tema de agenda: El análisis del Plan de Trabajo del proceso de Presupuesto Participativo Regional año fiscal 2012. Siendo la fecha propuesta y acordada por el pleno el día Lunes 09 de Mayo del presente año a las 4:00 de la tarde en el Auditorio del Gobierno Regional de Moquegua, quedando esta fecha como un acuerdo.

La Abog. Jessica Bouroncle Herrera - Representante de la Asociación del Consejo "Unión Vecinal de Ilo", solicito al pleno el siguiente pedido, se realice por parte del Equipo Técnico una exposición del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) 2003- 2021 actualizado al 2009, con la finalidad de conocer más a detalle los contenidos del mismo.

Finalmente el Sr. Daniel Fuentes Flores - Representante de la Federación de Asentamientos Humanos y Asociaciones de la Pampa Inalámbrica de Ilo, solicito al pleno el siguiente pedido, se les haga llegar las resoluciones que los nombran como miembros del Consejo de Coordinación Regional, un listado de la cartera de proyectos con su respectivo código SNIP.


Los acuerdos a los cuales se llegaron, fueron los siguientes:

PRIMERO.- Se eleve al Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua la propuesta de modificatoria de Reglamentos aprobados con las Ordenanzas Regionales N° 010-2005-CR/GRM. y N° 013-2008-CR/GRM. a fin de que se permita la incorporación de representantes de la Sociedad Civil y de Alcaldes ante el Consejo de Coordinación Regional.

SEGUNDO.- Se valida el Reglamento del proceso de Presupuesto Participativo Regional del año 2012 y su elevación al Consejo Regional del Gobierno Regional Moquegua para su respectiva APROBACIÓN mediante Ordenanza Regional.

TERCERO.- Se realice la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Moquegua, el día lunes 09 de mayo del 2011 a las cuatro de la tarde en el Auditorio del Gobierno Regional de Moquegua.

Siendo las 8:20 de la noche del mismo día y año, se da por finalizada la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Coordinación Regional, donde sus miembros firman la presente acta en señal de conformidad con lo escrito en ella.



The image shows seven handwritten signatures in black ink, arranged in three rows. The first row contains three signatures, the second row contains two, and the third row contains two. The signatures are stylized and cursive, typical of official documents.